



Municipio de Río Grande



Río Grande, 04 de Noviembre de 2014

Visto:

Disposición Interna N° 011/2014

El Acta TCM N° 034/2014.

Considerando:

Que bajo la Disposición Interna TCM N° 011/2014, se realizó el día 21 de Abril de 2014 la fumigación de este Organismo de control, cumpliendo con las normas de desinfección establecidas por la Dirección de Bromatología del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el Área pertinente, establece un plazo aproximado de seis meses entre desinfecciones y considerando que es necesario interrumpir las tareas del Tribunal de Cuentas Municipal, para poder realizar las tareas de fumigación.

Que mediante el Acta TCM N° 034/2014 de fecha 30 de Octubre del corriente año, se decide por unanimidad establecer el día viernes 14 de Noviembre de 2014, como fecha para realizar la desinfección del edificio de este Tribunal de Cuentas Municipal, el cual permanecerá cerrado, sin concurrencia de personal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo por la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones CD N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

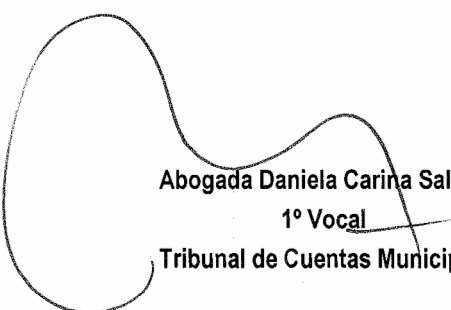
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

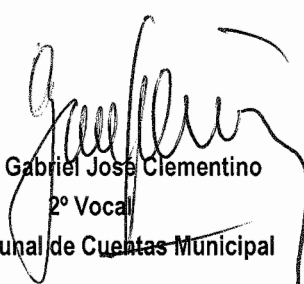
RESUELVE

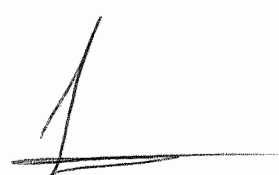
ARTICULO 1º.- ESTABLECER el día viernes 14 de Noviembre de 2014 como fecha para realizar la fumigación y desinfección del edificio del Tribunal de Cuentas Municipal, por tal motivo el edificio permanecerá cerrado.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al personal, comunicar al D.E.M, Concejo Deliberante y Tribunal de Faltas, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 268/2014


Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal